Transdisciplinariedad y la Carta de la Transdisciplinariedad (1994), 30 años más tarde

LEANDRO SEQUEIROS, presidente de ASINJA

Se cumple el 6 de noviembre 2026 los 32 años de la aprobación de la **Carta de la Transdisciplinariedad.** Este es un documento fundamental redactado y firmado por un grupo de intelectuales —liderados por Edgar Morin, Basarab Nicolescu y Lima de Freitas— durante el *Primer Congreso Mundial de Transdisciplinariedad* celebrado en el Convento de Arrábida, cerca de Setúbal, en Portugal, del 2 al 7 de noviembre de 1994. [1, 2, 3]



La **transdisciplinariedad** connota una estrategia de investigación que atraviesa límites disciplinarios para crear un enfoque holístico. Se aplica a los esfuerzos de investigación centrados en problemas que cruzan los límites de dos o más disciplinas, como la investigación sobre sistemas de información efectivos para la investigación biomédica (ver bioinformática), y pueden referirse a conceptos o métodos que originalmente fueron desarrollados por una disciplina, pero son ahora usados por varios otros, como la etnografía, un método de investigación de campo desarrollado originalmente en antropología pero que ahora es ampliamente usado por otras disciplinas.

Hace 50 años, ASINJA – tal vez de forma más modesta – optó por hablar de interdisciplinariedad, pero tendemos a ser más transdisciplinares. Precisamente, una de las últimas reuniones de ASINJA (la número 40) en 2013, se dedicó al ***Pensamiento interdisciplinar*** [Carlos Alonso Bedate (coord.)] Universidad Pontificia Comillas, 2014, Colección "Estudios Interdisciplinares", vol. 40, 978-84-8468-538-8

El término **interdisciplinariedad** surge por primera vez en 1937 y le atribuyen su invención al sociólogo Louis Wirth. Con el transcurrir del tiempo, el propio desarrollo científico-técnico hizo que fueran surgiendo paulatinamente numerosas ramas científicas.

En general empezaron a aparecer especialistas en cada una de esas disciplinas que no eran especialistas en otras áreas de conocimiento, por lo que ciertos estudios que requerían de conocimientos en diversas áreas eran inasequibles a la mayoría de científicos especializados en una cierta área. Y ello se relaciona con la historia del esfuerzo humano para unir e integrar situaciones y aspectos que su propia práctica científica y social separan.

La interdisciplinariedad demanda el conocimiento del objeto de estudio de forma integral, estimulando la elaboración de nuevos enfoques metodológicos más idóneos para la solución de los problemas, aunque su organización resulta compleja, ante la particularidad de cada disciplina científica, que posee sus propios métodos, normas y lenguajes.

Es en fin una filosofía y marco metodológico que podría caracterizar la práctica científica consistente en la búsqueda sistemática de integración de las teorías, métodos, instrumentos, y, en general, fórmulas de acción científica de diferentes disciplinas, a partir de una concepción multidimensional de los fenómenos, y del reconocimiento del carácter relativo de los enfoques científicos por separado. Es considerada una apuesta por la pluralidad de perspectivas en la base de la investigación

Transdisciplinariedad

Pero el pensamiento transdisciplinar va más allá. Su objetivo principal es proponer un modelo de conocimiento que **supere la fragmentación de las disciplinas académicas tradicionales**, abogando por una visión del saber que esté "entre, a través y más allá" de las disciplinas para responder a la complejidad del mundo contemporáneo. [1, 2]

📋 Los 14 Artículos del Documento de la Transdisciplinariedad (Resumen Estructurado)

La Carta de Arrábida (1994) se compone de un preámbulo que alerta sobre los peligros de una "tecnociencia sin ética" y se estructura en **14 artículos esenciales**: [1, 2]

Eje Temático	Artículos	Concepto Clave y Significado
Identidad Humana	**Art. 1 y 2**	**Antirreduccionismo.** El ser humano no puede ser definido ni disuelto en estructuras formales. El reconocimiento de múltiples niveles de realidad es fundamental para la visión transdisciplinaria.
Conocimiento Abierto	**Art. 3, 4 y 5**	**Más allá de la exactitud.** La transdisciplinariedad no busca dominar muchas disciplinas, sino abrirlas. Excluir al sujeto bajo la premisa de una "objetividad absoluta" empobrece el saber. Las ciencias exactas deben reconciliarse con las humanidades.
Cultura y Religión	**Art. 6, 7, 9 y 10**	**Pluralidad.** Ninguna cultura, religión o ideología posee el monopolio del saber. El enfoque es intrínsecamente transcultural, tolerante y abierto al diálogo ecuménico, rechazando cualquier forma de dogmatismo.
Dignidad y Política	**Art. 8 y 12**	**Escala Planetaria.** La dignidad humana es de orden cósmico y planetario. Se propone el desarrollo de una

		economía transdisciplinaria que esté estrictamente al servicio del ser humano y no al revés.
Educación Integral	**Art. 11**	**Reevaluación del Saber.** La educación debe valorar no solo el intelecto, sino también la **intuición, el imaginario, la sensibilidad y el cuerpo** como vías legítimas para la transmisión de conocimientos.
Ética y Rigor	**Art. 13 y 14**	**Contrato Moral.** El saber compartido debe generar una comprensión compartida fundamentada en tres pilares: el rigor argumentativo, la apertura a lo nuevo y la tolerancia hacia el otro.

💡 Los Tres Pilares Metodológicos (Aportación de Basarab Nicolescu)

Aunque la Carta es un manifiesto ético, se apoya en los tres axiomas de la transdisciplinariedad definidos por Nicolescu: [1]

1. **Los niveles de Realidad:** La existencia de diferentes niveles de percepción y de realidad tanto para el Objeto como para el Sujeto.
2. **La lógica del tercero incluido:** A diferencia de la lógica clásica (donde algo es 'A' o 'no A'), esta lógica permite la coexistencia de contrarios en diferentes niveles de complejidad.
3. **La complejidad:** El reconocimiento de que el universo y el conocimiento están interconectados de forma multidimensional. [1]

🌎 ¿Por qué sigue siendo importante hoy?

La Carta funciona como un **contrato moral** y no como un marco jurídico. Sigue vigente porque combate los problemas modernos derivados de la hiperespecialización científica: la desconexión de los científicos con los problemas humanos, la crisis ecológica y la incapacidad de resolver problemas globales (como las pandemias o el cambio climático) utilizando herramientas de una sola materia. [1, 2]

Si deseas profundizar, puedes consultar la Carta de la Transdisciplinariedad en Filosofia.org o revisar el manifiesto completo en el portal del CIRET (Centro Internacional de Investigaciones y Estudios Transdisciplinarios). [1, 2]

Carta de la Transdisciplinariedad

Convento de Arrábida, noviembre de 1994

Preámbulo

Considerando que:

— La proliferación actual de las disciplinas académicas y no-académicas conducen a un crecimiento exponencial del saber que hace imposible toda mirada global del ser humano.

— Sólo una inteligencia que dé cuenta de la dimensión planetaria de los conflictos actuales podrá hacer frente a la complejidad de nuestro

mundo y al desafío contemporáneo de la autodestrucción material y espiritual de nuestra especie.

— La vida está seriamente amenazada por una tecnociencia triunfante, que sólo obedece a la lógica horrorosa de la eficacia por la eficacia.

— La ruptura contemporánea entre un saber cada vez más acumulativo y un ser interior cada vez más empobrecido conduce a un ascenso de un nuevo oscurantismo, cuyas consecuencias en el plano individual y social son incalculables.

— El crecimiento de los saberes, sin precedente en la historia, aumenta la desigualdad entre aquellos que los poseen y los que carecen de ellos, engendrando así desigualdades crecientes en el seno de los pueblos y entre las naciones de nuestro planeta.

— Al mismo tiempo que todos los desafíos enunciados tienen su contraparte de esperanza y que el crecimiento extraordinario de los saberes puede conducir, a largo plazo, a una mutación comparable al pasaje de los homínidos a la especie humana.

Considerando lo que precede, los participantes del Primer Congreso Mundial de Transdisciplinariedad (Convento de Arrábida, Portugal, 2 a 7 de noviembre de 1994) adoptan la presente *Carta* como un conjunto de principios fundamentales de la comunidad de espíritus transdisciplinarios, constituyendo un contrato moral que todo signatario de esta *Carta* hace consigo mismo, fuera de toda coacción jurídica e institucional.

Carta

Artículo 1. Toda tentativa de reducir al ser humano a una definición y de disolverlo en estructuras formales, cualesquiera que sean, es incompatible con la visión transdisciplinaria.

Artículo 2. El reconocimiento de la existencia de diferentes niveles de realidad, regidos por diferentes lógicas, es inherente a la actitud transdisciplinaria. Toda tentativa de reducir la realidad a un solo nivel, regido por una única lógica, no se sitúa en el campo de la transdisciplinariedad.

Artículo 3. La transdisciplinariedad es complementaria al enfoque disciplinario; hace emerger de la confrontación de las disciplinas nuevos datos que las articulan entre sí, y nos ofrece una nueva visión de la naturaleza y de la realidad. La transdisciplinariedad no busca el dominio de muchas disciplinas, sino la apertura de todas las disciplinas a aquellos que las atraviesan y las trascienden.

Artículo 4. La clave de la bóveda de la transdisciplinariedad reside en la unificación semántica y operativa de las acepciones *a través* y *más allá* de las disciplinas. Ello presupone una racionalidad abierta, a través de una nueva mirada sobre la relatividad de las nociones de «definición» y «objetividad». El formalismo excesivo, la absolutización de la objetividad, que comporta la exclusión del sujeto, conducen al empobrecimiento.

Artículo 5. La visión transdisciplinaria es decididamente abierta en la medida que ella trasciende el dominio de las ciencias exactas por su diálogo

y su reconciliación, no solamente con las ciencias humanas sino también con el arte, la literatura, la poesía y la experiencia interior.

Artículo 6. En relación a la interdisciplinariedad y a la multidisciplinariedad, la transdisciplinariedad es multirreferencial y multidimensional. Tomando en cuenta las concepciones de tiempo y de historia, la transdisciplinariedad no excluye la existencia de un horizonte transhistórico.

Artículo 7. La transdisciplinariedad no constituye una nueva religión, ni una nueva filosofía, ni una nueva metafísica, ni una ciencia de las ciencias.

Artículo 8. La dignidad del ser humano es también de orden cósmico y planetario. La operación del ser humano sobre la Tierra es una de las etapas de la historia del universo. El reconocimiento de la Tierra como patria es uno de los imperativos de la transdisciplinariedad. Todo ser humano tiene derecho a una nacionalidad, pero, a título de habitante de la Tierra, él es al mismo tiempo un ser transnacional. El reconocimiento por el derecho internacional de la doble pertenencia –a una nación y a la Tierra– constituye uno de los objetivos de la investigación transdisciplinaria.

Artículo 9. La transdisciplinariedad conduce a una actitud abierta hacia los mitos y las religiones y hacia quienes los respetan en un espíritu transdisciplinario.

Artículo 10. No hay un lugar cultural privilegiado desde donde se pueda juzgar a las otras culturas. El enfoque transdisciplinario es en sí mismo transcultural.

Artículo 11. Una educación auténtica no puede privilegiar la abstracción en el conocimiento. Debe enseñar a contextualizar, concretar y globalizar. La educación transdisciplinaria reevalúa el rol de la intuición, del imaginario, de la sensibilidad y del cuerpo en la transmisión de los conocimientos.

Artículo 12. La elaboración de una economía transdisciplinaria está fundada sobre el postulado de que la economía debe estar al servicio del ser humano y no a la inversa.

Artículo 13. La ética transdisciplinaria rechaza toda actitud que niegue el diálogo y la discusión, cualquiera sea su origen, ideológico, cientista, religioso, económico, político, filosófico. El saber compartido debería conducir a una comprensión compartida, fundada sobre el respeto absoluto de las alteridades unidas por la vida común sobre una sola y misma Tierra.

Artículo 14. Rigor, apertura y tolerancia son las características fundamentales de la actitud y visión transdisciplinaria. El rigor en la argumentación, que toma en cuenta todas las cuestiones, es la mejor protección respecto de las desviaciones posibles. La apertura incluye la aceptación de lo desconocido, de lo inesperado y de lo imprevisible. La tolerancia es el reconocimiento del derecho a las ideas y verdades contrarias a las nuestras.

Artículo final. La presente *Carta de la Transdisciplinariedad* es adoptada por los participantes del Primer Congreso de la Transdisciplinariedad, no valiéndose de ninguna otra autoridad que aquella de su obra y de su actividad.

De acuerdo a los procedimientos, que serán definidos de acuerdo con los espíritus transdisciplinarios de todos los países, la *Carta* está abierta a la firma de todo ser humano interesado por las medidas progresivas del orden nacional, internacional y transnacional para la aplicación de sus artículos en la vida.

Convento de Arrábida, 6 de noviembre de 1994

Transdisciplinariedad (Wikipedia)



Representación gráfica de Transdisciplinariedad

La **transdisciplinariedad** connota una estrategia de investigación que atraviesa límites disciplinarios para crear un enfoque holístico. Se aplica a los esfuerzos de investigación centrados en problemas que cruzan los límites de dos o más disciplinas, como la investigación sobre sistemas de información efectivos para la investigación biomédica (ver bioinformática), y pueden referirse a conceptos o métodos que originalmente fueron desarrollados por una disciplina, pero son ahora usados por varios otros, como la etnografía, un método de investigación de campo desarrollado originalmente en antropología pero que ahora es ampliamente usado por otras disciplinas.

El Belmont Forum[1] explicó que un enfoque transdisciplinario está permitiendo aportes y análisis en las comunidades interesadas científicas y no científicas, y facilita una forma sistémica de abordar un desafío. Esto incluye iniciativas que apoyan el desarrollo de capacidades requerido para la formulación e implementación transdisciplinaria exitosa de acciones de investigación.

Usos

Aplicado a la resolución de problemas

En los países de habla alemana, *Transdisziplinarität se* refiere a la integración de diversas formas de investigación e incluye métodos específicos para relacionar el conocimiento en la resolución de problemas.[2] Una conferencia celebrada en 2003 en la Universidad de Göttingen mostró los diversos significados de multi-, inter y transdisciplinariedad e hizo sugerencias para converger sin eliminar los usos actuales.[3]

Cuando se discute la naturaleza misma de un problema, la transdisciplinariedad puede ayudar a determinar los problemas más relevantes y las preguntas de investigación involucradas.[4] Un primer tipo de pregunta se refiere a la causa de los problemas actuales y su desarrollo

futuro (conocimiento del sistema). Otra preocupación es qué valores y normas se pueden usar para establecer los objetivos del proceso de resolución de problemas (conocimiento objetivo). Un tercero se refiere a cómo una situación problemática puede transformarse y mejorarse (conocimiento de transformación). La transdisciplinariedad requiere un tratamiento adecuado de la complejidad de los problemas y la diversidad de percepciones de los mismos, que los conocimientos abstractos y específicos de cada caso están vinculados, y que las prácticas promueven el bien común.[5]

La transdisciplinariedad surge cuando los expertos participantes interactúan en una discusión y diálogo abiertos, dando igual peso a cada perspectiva y relacionándolos entre sí. Esto es difícil debido a la abrumadora cantidad de información involucrada, y debido a la inconmensurabilidad de los idiomas especializados en cada campo de experiencia. Para sobresalir en estas condiciones, los investigadores no solo necesitan un profundo conocimiento y conocimiento de las disciplinas involucradas, sino también habilidades de moderación, mediación, asociación y transferencia.

Uso más amplio

Aunque la transdisciplinariedad también se utiliza para definir una unidad de conocimiento más allá de las disciplinas,[6] Gómez-Pineda afirma que «decir transdisciplinariedad es problemático porque es situar un saber entre las disciplinas (como la fracción del clavo que se observa entre dos ladrillos unidos por él), es atravesarlas (como el clavo dentro de cada uno de los ladrillos) y es ponerse más allá de ellas (como la punta del clavo que asoma más allá de uno de los ladrillos)».[7]

Jean Piaget introdujo este uso del término en 1970, y en 1987, el *Centro Internacional de Investigación Transdisciplinaria* (CIRET) adoptó la Carta de Transdisciplinariedad.[8] El 1.er Congreso Mundial de Transdisciplinariedad se realizó en Portugal, en noviembre de 1994.

En el enfoque CIRET, la transdisciplinariedad es radicalmente distinta de la interdisciplinariedad. La interdisciplinariedad, como la pluridisciplinariedad, se refiere a la transferencia de métodos de una disciplina a otra, permitiendo que la investigación se extienda más allá de los límites disciplinarios, pero permanezca dentro del marco de la investigación disciplinaria.

Como indica el prefijo "trans", la transdisciplinariedad concierne a lo que se encuentra a la vez entre las disciplinas, a través de las diferentes disciplinas y más allá de cada disciplina individual. Su objetivo es la comprensión del mundo presente, de los cuales uno de los imperativos es la unidad general del conocimiento.

Otra característica definitoria fundamental de la investigación transdisciplinaria es la inclusión de las partes interesadas en la definición de los objetivos y estrategias de la investigación para incorporar mejor la difusión del aprendizaje producido por la investigación. La colaboración entre las partes interesadas se considera esencial. - no solo a nivel de colaboración académica o disciplinaria, sino a través de la colaboración

activa con personas afectadas por la investigación y las partes interesadas basadas en la comunidad. De tal manera, la colaboración transdisciplinaria se vuelve singularmente capaz de involucrarse con diferentes formas de conocer el mundo, generar nuevos conocimientos y ayudar a los interesados a comprender e incorporar los resultados o las lecciones aprendidas por la investigación.[9]

Basarab Nicolescu define la transdisciplinariedad a través de tres postulados metodológicos: la existencia de niveles de realidad, la lógica del tercero incluido[10] y la complejidad.[11] En presencia de varios niveles de Realidad, el espacio entre disciplinas y más allá de las disciplinas está lleno de información. La investigación disciplinaria concierne, como máximo, a un mismo nivel de realidad; además, en la mayoría de los casos, solo se refiere a fragmentos de un nivel de Realidad. Por el contrario, la transdisciplinariedad concierne a las dinámicas engendradas por la acción de varios niveles de Realidad a la vez. El descubrimiento de estas dinámicas pasa necesariamente por el conocimiento disciplinario. Si bien no es una nueva disciplina o una nueva superdisciplina, la transdisciplinariedad se nutre de la investigación disciplinaria; A su vez, la investigación disciplinaria se aclara mediante el conocimiento transdisciplinario de una manera nueva y fértil. En este sentido, la investigación disciplinaria y transdisciplinaria no es antagónica sino complementaria. Como en el caso de la disciplina, la investigación transdisciplinaria no es antagónica, sino complementaria de la investigación multidisciplinariedad e interdisciplinariedad.[12] Uno de los exponentes de la primera generación de profesionales transdisciplinarios argentinos Pablo Tigani define a la transdisciplinariedad como:

Es un esquema donde un investigador formado en varias disciplinas integra sus conocimientos, y construye un hilo conductor que atraviesa una problemática en toda su integridad para resolverla a través de decisiones consistentes.

Actualmente, la transdisciplinariedad es un campo académico consolidado que está dando lugar a nuevas investigaciones aplicadas, especialmente en América Latina y el Caribe. En este sentido, la investigación transdisciplinaria y biomimética de Javier Collado[13] en Gran Historia representa una ecología de conocimiento entre el conocimiento científico y la sabiduría ancestral de pueblos originarios, como Pueblos indígenas en Ecuador. Según Collado,[14] la metodología transdisciplinar aplicada en el campo de la Gran Historia busca comprender las interconexiones de la raza humana con los diferentes niveles de realidad que coexisten en la naturaleza y en el cosmos, y esto incluye experiencias místicas y espirituales, muy presentes en los rituales del chamanismo con ayahuasca y otras plantas sagradas. En abstracto, la enseñanza de la Gran Historia en las universidades de Brasil, Ecuador, Colombia y Argentina implica una visión transdisciplinaria que integra y unifica diversas epistemas que están en, entre y más allá de las disciplinas científicas, es decir, incluyen la sabiduría ancestral, espiritualidad, arte, emociones, experiencias místicas y otras dimensiones olvidadas en la historia de la ciencia, especialmente por el enfoque positivista.

Arte y humanidades

Como en cualquier otra rama de estudio la transdisciplinariedad se puede encontrar en las artes y humanidades. Esto es porque el estudio de este vasto campo se sustenta de otras ramas de conocimientos. Un ejemplo de esto se podría ver en el estudio de la evolución de obras artísticas. Se tiene que apoyar de la historia, evidencias arqueológicas, teología,y muchos más. Las artes en si no tienen el enfoque en su campo sino lo que pueden expresar más allá de las limitaciones de ella, en las ideas/versiones de lo que es el "ser".[15] Las artes pues se convierten en herramientas necesarias para la transformación y evolución del aprendizaje. Encarnan el significado de la transdisciplinariedad.

Véase también

- Disciplina académica
- Interdisciplinariedad
- Multidisciplinariedad

Referencias

1. «Belmont Forum». *Belmont Forum* (en inglés estadounidense). Consultado el 2 de mayo de 2019.
2. Mittelstraß, Jürgen (2003). *Transdisziplinarität - wissenschaftliche Zukunft und institutionelle Wirklichkeit*. Consultado el 5 de mayo de 2019.
3. Brand, Frank; Schaller, Franz; Völker, Harald (2004). *Transdisziplinarität: Bestandsaufnahme Und Perspektiven: Beiträge Zur Thesis-Arbeitstagung Im Oktober 2003 in Göttingen*. Universitätsverlag. Consultado el 5 de mayo de 2019.
4. Funtowicz, S. O., & Ravetz, J. R. (1993). «Science for the post-normal age». *Futures*. doi:10.1016/0016-3287(93)90022-L.
5. Hirsch Hadorn et al. 2008, Jaeger & Scheringer 1998
6. Nicolescu, Basarab (1 de enero de 2002). *Manifesto of Transdisciplinarity* (en inglés). SUNY Press. ISBN 9780791452615. Consultado el 5 de mayo de 2019.
7. Gómez-Pineda, Floro Hermes (2014). «4: La respuesta a la cuestión: la Bioética es...». *¿Qué es la bioética?*. Universidad Libre. p. 162. Consultado el 22 de noviembre de 2021.
8. «The Charter of Transdisciplinarity | Inters.org». *www.inters.org*. Consultado el 2 de mayo de 2019.
9. Wickson, F., Carew, A.L. & Russell, A.W. 2006
10. «La lógica del tercero incluido». *edgarmorinmultiversidad.org*. Consultado el 2 de mayo de 2019.
11. Transdisciplinarity – Theory and Practice (Ed.), Hampton Press, Cresskill, NJ, USA, 2008.
12. Hult, F.M. (2010). Theme-based research in the transdisciplinary field of educational linguistics. In F.M. Hult (Ed.), *Directions and prospects for educational linguistics* (pp. 19-32). New York: Springer.
13. Collado-Ruano, Javier. *Coevolution in the Big History - una introducción transdisciplinaria y biomimética a los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Archivado desde el original el 28 de junio de 2017. Consultado el 2 de mayo de 2019.
14. Collado-Ruano, Javier. *La bioética como ciencia transdisciplinar de la complejidad: una introducción coevolutiva desde la Gran Historia*. p. 56.
15. Johnston, R. R. (2008). Of Connection and Community: Transdisciplinarity and the Arts. *Transdisciplinarity: Theory and practice*.